



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 014 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420200036000	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Bbva Colombia	Orlando Rangel	11/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Solicitud De Pago Directo
08001405301420200045500	Monitorios	Grupo Coosocial Servicios S.A.S	Conjunto Residencial Chiquinquirá	10/02/2021	Auto Niega - Requerimiento De Pago
08001405301420200045700	Verbales Sumarios	Estefania Cordero Marulanda	Geovanny Enrique Falquez Mendez	10/02/2021	Auto Rechaza De Plano - Rechazar De Plano La Demanda Por Falta De Competencia. En Consecuencia, Remítase El Expediente Al (A) Juez (A) De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Del Distrito De Barranquilla-Reparto.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELINA ROSA FARAK ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

8b9cfc7e-aa2b-4494-855c-51948a6ee5a1